

# CARLOS CABANAS

Secretario general de Agricultura y Alimentación

## EL DESARROLLO RURAL COMO ELEMENTO DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

Desde el principio, la negociación de la reforma de la PAC ha constituido una prioridad para el departamento. Fruto de dicha negociación hemos logrado una reforma que nos permite mejorar la asignación presupuestaria que tenía el sector, disponiendo para el próximo periodo de 35.705 millones de euros para ayudas directas, 8.291 millones para desarrollo rural y más de 3.000 millones para medidas de mercado. En total, 47.000 millones de fondos comunitarios, que contribuirán a garantizar la estabilidad de los ingresos del sector agrario hasta 2020, y entre los que resaltan los recursos financieros para obtener los mejores resultados posibles para el medio y la población rural.

Es importante destacar los logros conseguidos en todo el proceso de negociación de la política de desarrollo rural, que comenzaron con un incremento en un 3% de los fondos, siguieron con la posibilidad de disponer de un programa nacional y programas regionales, un marco nacional con un cuadro financiero que permitirá el traspaso de fondos entre programas, condiciones mucho más flexibles para determinadas medidas (como las de inversiones en regadíos) y la posibilidad de un organismo de coordinación de autoridades de gestión.

Estos logros inciden directamente en la aprobación de los programas, ya que se han conseguido en un tiempo muy ajustado. Son el resultado del intenso trabajo y del consenso necesario con las comunidades autónomas, y han posibilitado, en primer lugar, asegurar los fondos necesarios para la programación de desarrollo rural 2014-2020 y, en segundo lugar, disponer de condiciones flexibles que han permitido programar de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

Con la aprobación de las nuevas directrices de la Política Agrícola Común, todos los que trabajamos en este sector, tan amplio y complejo, nos hemos encontrado ante un gran reto: dinamizar el medio rural con el desarrollo de políticas marcadas por la madurez, la experiencia y el rigor. Y creo que hemos cumplido. Tanto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como las comunidades autónomas han conseguido hacer una distribución de los fondos FEADER entre dichas comunidades con criterios objetivos que permitirá adoptar medidas para aplicar adecuadamente la programación del periodo 2014-2020.



La primera negociación entre administraciones fue el Marco Nacional, que va a ser el instrumento de coordinación de los programas de desarrollo rural, en el que se han establecido los elementos comunes que determinadas medidas deberán tener en todos los programas para lograr una aplicación homogénea en todo el territorio. El marco establece también los criterios para la financiación de las ayudas a las explotaciones que se encuentran “a caballo” entre dos o más comunidades. Otro aspecto importante de este documento es el mecanismo de intercambio de fondos entre los distintos programas, con el objetivo de no perderlos en el caso de que no sea posible la ejecución por parte de cualquiera de las administraciones. El Marco Nacional lo aprobó la Comisión Europea el 13 de febrero.

#### **IMPORTANTE PAPEL DE PLANIFICACIÓN Y COHESIÓN**

El Programa Nacional de Desarrollo Rural, con un presupuesto del FEADER de 238 millones de euros, incluye medidas que abarcan ámbitos que se considerarán prioritarios. Se trata de apostar por proyectos relacionados con la integración cooperativa, dinamización del sector industrial agroalimentario, infraestructuras rurales, prevención y restauración de incendios y ayudas para organizaciones de productores y para la innovación a través de la Asociación Europea para la Innovación de agricultura productiva y sostenible.

Por otro lado, quiero destacar el papel que en este periodo asumirá la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal como organismo de coordinación de las autoridades de gestión, con el objetivo de coordinar de manera más eficaz las actuaciones de las administraciones que intervienen en la elaboración y en la ejecución de los programas de desarrollo rural, asegurando su coherencia y la interacción con la Unión Europea.

Todas las administraciones implicadas debemos trabajar hombro con hombro para que los programas se ejecuten de forma eficaz, con el máximo aprovechamiento de los recursos comunitarios y los mejores resultados para el territorio y para la población rural. Sabemos que el papel de planificación y cohesión territorial debe ser nuestro compromiso fundamental con los ciudadanos, mejorando las condiciones de vida de los habitantes del medio rural y dando un impulso a programas innovadores y de inversiones que ayuden a los habitantes de las zonas rurales a mirar y ver el futuro con optimismo.

“Se ha conseguido hacer una distribución de los fondos FEADER entre las comunidades autónomas con criterios objetivos que permitirá adoptar medidas para aplicar adecuadamente la programación del periodo 2014-2020”

Somos conscientes de que trabajar por un medio rural con mayor competitividad y crecimiento económico no nos debe hacer olvidar los criterios ambientales. Por eso, tenemos que hacer un esfuerzo conjunto entre todos los sectores y administraciones para que los nuevos programas puedan dar respuesta a las prioridades de la estrategia Europa 2020 de impulsar una economía inteligente, sostenible e integradora. En este sentido, todas las actuaciones del ministerio buscan impulsar el crecimiento económico, generar empleo y aumentar la cohesión social de los territorios. Pero al mismo tiempo quieren convertirse en un elemento para avanzar de manera firme en dos elementos imprescindibles: preservar el medio ambiente y mitigar el cambio climático.

En definitiva, se trata de aprovechar los recursos financieros comunitarios y nacionales para obtener los mejores resultados para el territorio y para la población rural. Esta es nuestra meta y nuestro compromiso. **R**

